



**República de Colombia**  
**Rama Judicial del Poder Público**  
**Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba**

**TRASLADO A NO APELANTES**

Radicado: 23001250200020220044300  
Disciplinado: JUAN EVARISTO FERNANDEZ NUÑEZ

Montería, 16 de marzo de 2023

Vencido como se halla el término de traslado a las partes para apelar, queda el expediente a disposición de los no apelantes, a partir de la fecha y por el término de dos (2) días, para los efectos de ley, es decir, si a bien lo tienen, pronunciarse respecto del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha 1º de marzo de 2023, proferida por esta Corporación en contra del abogado JUAN EVARISTO FERNANDEZ NUÑEZ. Para ello, deberán solicitar al correo de la Secretaría de esta Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba [ssdcsmon@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ssdcsmon@cendoj.ramajudicial.gov.co) copia digital del recurso interpuesto, indicando el correo electrónico al cual se ha de enviar.

Vence el día diecisiete (17) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), a las cinco (5:00) de la tarde.

**MARIA CATALINA LEAL GARCIA**  
Secretaria